

ACTA N°81-2025

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y uno celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y catorce minutos del diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
 Señora Margarita Ramírez Mora
 Señor Francisco Loría Rodríguez
 Señora Justina Villafuerte Villafuerte
 Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
 Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojanca:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Puerto carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito de Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Hojanca:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito de Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez
Distrito Puerto carrillo:	Señor Jimmy J. Mora Rangel

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Rosalba Ramirez, Andrea Leiva, Jasmín Rodríguez y Brayan Bermúdez funcionarios municipales, teniente Billy Oporto Fuerza Pública de Hojanca.

Ausentes: Stefany Fernández Carrillo (licencia de maternidad), Lic. Luis Álvaro Durán Araya, Nataly Mora Herrera, Kevin J. Agüero Carrillo y Juan D. Aguirre Fajardo (asuntos personales) y Adalberto Rodríguez Villalobos (vacaciones)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a las funcionarias Rosalba Ramirez, Jasmín Rodríguez, Andrea Leiva y Leidy Carrillo, presentación actualización de las tarifas de los servicios para el año 2026
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 80-2025
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de Trámite urgente
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a las funcionarias Rosalba Ramirez, Jasmín Rodríguez, Andrea Leiva y Leidy Carrillo, presentación actualización de las tarifas de los servicios para el año 2026

El señor Presidente del Concejo Municipal Fairone Pineda da la bienvenida a las funcionarias municipales y da por iniciada la reunión.

Las funcionarias municipales saludan noblemente y comienzan con la presentación.

1. Servicio de recolección de residuos sólidos cantón de Hojancha

Costo del servicio

Costos directos	
Gestión de residuos	₡ 134 438 068,0
10% gastos administrativos	₡ 16 000 000,00
	₡ 150 438 068,00
Costos indirectos	
10% utilidad para el desarrollo	₡ 16 000 000,00
total	₡ 166 438 068,00

Categorías del servicio

Categorías	Usuarios	Peso	Ponderado	Total ponderado	Costo
Residencial	3039	0-100	1	3039	₡ 11 261,03
Mixta	53	0-200	2	106	₡ 22 522,07
Comercial 1	185	0-200	2	370	₡ 22 522,07
Comercial 2	15	200,01-400	4	60	₡ 45 044,13
Comercial 3	1	400,01-700	7	7	₡ 78 827,23
Institucional 1	31	0-200	2	62	₡ 22 522,07
Institucional 2	3	200,01-700	7	21	₡ 78 827,23
Nave Comercial	2	700,01- en adelante	15	30	₡ 168 915,50

Servicio Recolección de Basura cantón de Hojancha	
Residencial	₡ 11 261,03
Mixta	₡ 22 522,07
Comercial 1	₡ 22 522,07
Comercial 2	₡ 45 044,13
Comercial 3	₡ 78 827,23
Institucional 1	₡ 22 522,07
Institucional 2	₡ 78 827,23
Nave Comercial	₡ 168 915,50

Cálculo de tarifa:**Ecuación para la estimación de la tarifa base**

$$Tb = \frac{CT}{UE}$$

Tb: tarifa base.

CT: Costo total del servicio de recolección, transporte y disposición final.

UE: Total de unidades equivalentes.

Ecuación cálculo de costos

$$Costos = Tb \times FPC$$

Tb: Tarifa base

FPC: Factor de ponderación

2. Servicio de Aseo de vías y sitios públicos distrito Hojanca

Costos directos	
Remuneraciones	₺ 14 999 477,00
Gestión y apoyo	₺ 1 200 000,00
viáticos	₺ 300 000,00
Seguros	₺ 256 308,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₺ 200 000,00
Combustibles y lubricantes	₺ 400 000,00
Farmacéuticos	₺ 200 000,00
Otros productos químicos	₺ 188 106,00
Herramientas e instrumentos	₺ 300 000,00
Repuestos y accesorios	₺ 238 653,00
Textiles y vestuario	₺ 400 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₺ 617 456,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₺ 200 000,00
Maquinaria y equipo diverso	₺ -
Prestaciones	₺ 500 000,00
Total	₺ 20 000 000,00

10% utilidad para el desarrollo	₺ 2 500 000,00
Costos indirectos	
10% gastos administrativos	₺ 2 500 000,00
Total	₺ 25 000 000,00

Cantidad de Metros Lineales	16987.09
------------------------------------	-----------------

Servicio Aseo de vías y sitios públicos distrito Hojanca	
Costo por metro lineal por trimestre	₺ 367,93

Cálculo de tarifa:**Ecuación cálculo de costo metro lineal**

$$CML = \frac{\text{Costos totales}}{\text{metros lineales cubiertos}}$$

CML: costo metro lineal

3. Servicio Parque y obras ornato distrito de Hojancha

Costos directos	
Remuneraciones	₺ 7 038 568,00
Seguros	₺ 120 273,00
Gestión y apoyo	₺ 1 450 000,00
Servicios de energía eléctrica	₺ 3 500 000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₺ 1 500 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₺ 349 061,00
Combustibles y lubricantes	₺ 800 000,00
Farmacéuticos	₺ 300 000,00
Otros productos químicos	₺ 200 000,00
Productos agro forestales	₺ 400 000,00
Materiales y productos metálicos	₺ 642 098,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	₺ 700 000,00
Materiales y productos telefónicos y de cómputo	₺ 800 000,00
Materiales y productos de plástico	₺ 1 000 000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₺ 300 000,00
Herramientas e instrumentos	₺ 300 000,00
Repuestos y accesorios	₺ 200 000,00

Textiles y vestuario	₺ 300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₺ 1 000 000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₺ 500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	₺ 600 000,00
Otras construcciones y adiciones y mejoras	₺ 1 500 000,00
Otras prestaciones	₺ 500 000,00
Sub total de costos	₺ 24 000 000,00
10% gastos administrativos	₺ 3 000 000,00
Total de costos directos	₺ 27 000 000,00

Costos indirectos	
10% gastos administrativos	₺ 3 000 000,00

Total de costos	₺ 30 000 000,00
------------------------	------------------------

Servicio Parque y obras Ornato distrito Hojancha	
Base Imponible	64 753 582 575,40
Factor de cobro	0.000463
Costo trimestral por cada millón	₺ 116

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo por unidad habitacional

$$CP = \frac{\text{Costos totales}}{\text{cantidad de propiedades}}$$

CP: costo por propiedad

4. Servicio de cementerio de Hojancha

Costos directos		
Remuneraciones	₡	6 677 197,00
Servicio de agua y alcantarillado	₡	239 148,00
Servicio de energía eléctrica	₡	500 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡	600 000,00
Seguros	₡	114 098,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡	200 000,00
Combustibles y lubricantes	₡	400 000,00
Farmacéuticos	₡	200 000,00
Tintas pinturas y diluyentes	₡	181 571,00
Otros productos químicos	₡	130 000,00
Productos agroforestales		
Materiales y productos metálicos	₡	100 000,00
Madera y sus derivados	₡	180 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡	300 000,00
Materiales y productos de plástico		
Herramientas e instrumentos	₡	150 000,00
Repuestos y accesorios	₡	223 488,00
Textiles y vestuario	₡	300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₡	404 498,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡	200 000,00
Maquinaria y equipo	₡	500 000,00
Prestaciones	₡	400 000,00

Sub total de costos	₡	12 000 000,00
10% gastos administrativos	₡	1 500 000,00
Total de costos directos	₡	13 500 000,00
Costos indirectos		
10% gastos administrativos	₡	1 500 000,00
total	₡	15 000 000,00

Cantidad de Bóvedas	
Sencilla	416
Doble	242
Triple	24

	Servicio de Cementerio trimestral	Arrendamiento anual
Sencilla	₡1 930	₡ 7 716
Doble	₡3 858	₡ 15 432
Triple	₡5 787	₡ 23 148

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo por bóveda

$$CB = \frac{\text{Costos totales}/2}{\text{cantidad de bóvedas}}$$

CB: costo por bóveda

El señor presidente agradece por la información brindada

Las funcionarias municipales agradecen por el espacio brindado

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria 80-2025.

Se analiza el acta 80-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio MH-EET-001-2025, emitido por las funcionarias municipales Jasmín Rodríguez, Andrea Leiva, Rosalba Ramirez y Leidy Carrillo por medio del cual remite información para la actualización de las tarifas de los servicios para el año 2026. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio DA-OI-281-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 10-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 10-2025

REBAJAR EGRESOS:

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢418,000.00, se rebaja de alimentos y bebidas.

AUDITORIA INTERNA:

REMUNERACIONES: De sueldos para cargos fijos, se rebaja la suma de ¢500,000.00.

PROGRAMA II

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

SERVICIOS: Se rebaja ¢69,000.00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

DESARROLLO URBANO:

SERVICIOS: ¢200,000.00, se rebaja de información, según solicitud mediante oficio OCBIM-OI-035-2025 emitido por Kathia Brais del Departamento de Valoración.

PROGRAMA III

EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:

SERVICIOS: De alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, se rebaja ¢646,000.00.

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢200,000.00, se rebaja de otros productos químicos, de herramientas e instrumentos ¢92,053.00 y de útiles y materiales de limpieza ¢381,349.00.

Estos movimientos fueron solicitados mediante oficio ZMT-077-2025, emitido por Leidy Carrillo encargada del Departamento de Z.M.T.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

SERVICIOS: La suma de ¢150,000.00 se incluye en mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢268,000.00 se incluye en repuestos y accesorios.

Ambos rubros se refuerzan para poder llevar a cabo la reparación general del vehículo placas SM 9293.

AUDITORIA INTERNA:

REMUNERACIONES: La suma de ¢500,000.00 se refuerza en el rubro de suplencias para completar la cancelación del salario para el mes de diciembre 2025, si fuera del caso, a la persona que está sustituyendo a la señora Susana Cubillo quien a la fecha se mantiene incapacitada.

PROGRAMA II

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

REMUNERACIONES: Se refuerza la suma de ¢69,000.00 en el rubro de remuneraciones para ajustar el pago a la CCSS del mes de diciembre 2025.

DESARROLLO URBANO:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢100,000.00 se incluye en productos de papel, cartón e impresos, para la compra de cinta de clausura de construcciones y en herramientas e instrumentos se incluye la suma de ¢100,000.00, para la compra de medidor de distancia láser. Ambas adquisiciones son para el Departamento de planificación urbana, lo cual fue solicitado en oficio OCBIM-OI-035-2025 emitido por Kathia Brais del Departamento de Valoración.

PROGRAMA III

EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:

REMUNERACIONES: Se refuerza la suma de ¢1, 013,417.00 con sus respectivas cargas sociales por ¢305,985.00 para jornales, debido a que se debe de dar continuidad a la limpieza y recolección de escombros en esta Playa.

Estos movimientos fueron solicitados mediante oficio ZMT-077-2025, emitido por Leydi Carrillo encargada del Departamento de Z.M.T.

En forma general, todos los movimientos a nivel de aumento y disminución, se realizan según lo solicitado mediante oficios DA-OI-278-2025 emitido por Verónica Campos, Alcaldesa Municipal.

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10-2025, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°81-2025 DEL 17 NOVIEMBRE 2025

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	AUMENTA	REBAJA	SALDO
I				1		ADMINISTRACION GENERAL				
						1 SERVICIOS	824 500,00			
						1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	824 500,00			
						1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	824 500,00	150 000,00		974 500,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 636 094,00			
						2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 138 700,00			
						2.02.03 Alimentos y bebidas	1 138 700,00		418 000,00	720 700,00
						2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	497 394,00			
						2.04.02 Repuestos y accesorios	497 394,00	268 000,00		765 394,00
I				2		AUDITORIA INTERNA				
						0 REMUNERACIONES	5 051 119,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	5 051 119,00			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2 702 105,00		500 000,00	2 202 105,00
						0.01.05 Suplencias	2 349 014,00	500 000,00		2 849 014,00
II		25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
						0 REMUNERACIONES	1 761 479,00			
						0.03 REMUNERACIONES BASICAS	1 329 189,00			
						0.03.01 Retribución por años servidos	1 329 189,00	55 000,00		1 384 189,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	214 278,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	203 290,00	5 000,00		208 290,00
						0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	10 988,00	2 000,00		12 988,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	218 012,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	119 118,00	3 000,00		122 118,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	65 931,00	2 000,00		67 931,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	32 963,00	2 000,00		34 963,00
						1 SERVICIOS	352 000,00			
						1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	352 000,00			
						1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	352 000,00		69 000,00	283 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	AUMENTA	REBAJA	SALDO
II		26				DESARROLLO URBANO				
						1 SERVICIOS	377 250,00			
						1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	377 250,00			
						1.03.01 Información	377 250,00		200 000,00	177 250,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00			
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00			
						2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	0,00	100 000,00		100 000,00
						2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00			
						2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	100 000,00		100 000,00
III		6	4			EMBELLEIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO				
						0 REMUNERACIONES	230 828,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	33 149,00			
						0.01.02 Jornales	33 149,00	1 013 417,00		1 046 566,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	160 017,00			
						0.03.03 Decimotercer mes	160 017,00	84 451,00		244 468,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	16 606,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	15 536,00	93 742,00		109 278,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	1 070,00	5 067,00		6 137,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	21 056,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	11 603,00	54 927,00		66 530,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	6 424,00	30 403,00		36 827,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	3 029,00	15 201,00		18 230,00
						1 SERVICIOS	2 448 053,00			
						1.01 ALQUILERES	2 406 000,00			
						1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 406 000,00		646 000,00	1 760 000,00
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42 053,00			
						1.06.01 Seguros	42 053,00	22 194,00		64 247,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	AUMENTA	REBAJA	SALDO
III			6	4						
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	673 402,00			
						2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200 000,00			
						2.01.99 Otros productos químicos	200 000,00		200 000,00	0,00
						2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	92 053,00			
						2.04.01 Herramientas e instrumentos	92 053,00		92 053,00	0,00
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	381 349,00			
						2.99.05 Utiles y materiales de limpieza	381 349,00		381 349,00	0,00
						TOTALES	13 354 725,00	2 506 402,00	2 506 402,00	13 354 725,00

0,00 0,00

PRESIDENTE

ALCALDIA

SECRETARIA

TESORERO

PRESUPUESTO

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, como ustedes pueden observar, el monto asciende a dos millones de colones exactos este monto está destinado a cubrir los pequeños rubros presupuestarios faltantes para el cierre del presente período fiscal se ha mencionado el movimiento de una plaza, lo cual permite disponer de los recursos para invertir en la reparación del vehículo donado por la [CNE dicho vehículo, durante la revisión, presentó un sonido anómalo; se obtuvo una cotización que corresponde a la cantidad que se está solicitando el objetivo es asegurar su óptimo estado de funcionamiento, para que pueda ser utilizado por cualquiera de nosotros con total confianza y seguridad.

3.-Nota suscrita por María de los Ángeles Alemán Ruiz, por medio del cual solita autorización para la tala de árbol ubicado en Pilangosta de Hojanca de acuerdo con lo indicado en el informe técnico ACT-OSRHN-709-2023 emitido por el Área de Conservación Tempisque.

Revisada la documentación aportada, y considerando que el informe técnico señala riesgos reales para la vida humana, viviendas, un taller de fabricación y la infraestructura pública, así como la necesidad de que la Municipalidad ratifique la condición de propiedad y determine la procedencia de la intervención. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio DA-OI-277-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite para análisis y aprobación el Addendum al Contrato de Cuenta Corriente – Servicio de Trámites Bancarios por Correo Electrónico. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio DA-OI-268-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú, para el convivio navideño. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ El regidor Francisco Loria define, doña Verónica, si usted tiene alguna otra información yo tenía entendido que los convivios tenían más recursos, que no eran ₡250.000,00 me extraña escuchar la cifra de ₡250.000,00, ya que en una reunión que hubo en Monte Romo, en la comisión que ya está nombrada para esto, llegó esta información a mí me llamaron por ese tema; yo no tenía respuestas y dije que debíamos consultarle a Verónica para tener una opinión más certera sobre qué es lo que está sucediendo me parecía que eran más bien ₡500.000,00 y que luego le habíamos sumado ₡200.000,00 yo estaba en esa idea y ahora que resulta que lo que hay son ₡250.000,00, me sorprende muchísimo saber que apenas hay ₡250.000,00 y que es muy poco recurso para esta actividad.

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica campos detalla, aproveché que estaba con Rosalba para que me aclarara algunas cosas y ya entendí el año pasado o el año en que recibieron ₡500.000,00, era el presupuesto extraordinario que había quedado elaborado por el concejo anterior y se respetaron algunas cosas, entre esas los ₡500.000,00 del convivio pero eso no significa que todos los años se tengan que dar ₡500.000,00, porque eso no existe la sugerencia para el Concejo en general (tanto Regidores como Síndicos) es que cuando se esté revisando el presupuesto extraordinario, nos soliciten que en ese extraordinario se vislumbre un monto (₡300.000, ₡200.000, ₡500.000) escuchen la diferencia para los convivios navideños de los distritos estamos claros ahí. Sobre la situación actual en la reunión donde vimos los presupuestos, ya sé dónde están esos ₡ 250.000,00 estos son porque no tenían la partida, como se nos había explicado para no dejar desprotegidos a los distritos don Emel no me deja mentir decidimos tomar esos ₡250.000,00 porque nadie los había solicitado claro que lo necesitan, pero las asociaciones, por medio de sus Síndicos y Regidores, deben hacer llegar la información para que ese dinero se presupueste.

El problema es que, como tuvimos la experiencia con La Pica e leña y Matambú, ustedes dijeron muy acertadamente para prevenir que se asignaran ₡250.000,00 para todos los distritos el próximo año, cuando estemos viendo el extraordinario, será ahí donde tenemos que definir cuánto nos alcanza para cada distrito. Las asignaciones para el próximo año un millón de colones para la actividad de boyeros se acuerdan que se les había hablado el otro millón se le inyectó a la Comisión de Cultura Margarita me lo dijo antes para la Feria de la Naranja en Monte Romo, hay ₡300.000,00 ya presupuestados, precisamente para evitar problemas de solicitud, seiscientos mil colones (₡300.000,00 y ₡300.000,00) para el otro año, para la Actividad Pica e leña y la Feria del Maíz (Matambú) y para la celebración del patrono en Hojanca se le metieron ₡300.000,00, además se le están metiendo para el otro año ₡400.000,00 para la actividad de Boyeros de Huacas porque tuvimos ese problema con ellos este año qué tenemos que hacer, señores cuando se haga el extraordinario, solicitemos con

una nota o en la verdad previa yo estuve hablando (y porque tengo confianza lo voy a decir) con Licho, con don Gerardo, con Cristina; buscamos las notas y no tenemos las notas de solicitud, pero ahí vamos a ver qué hacemos. Así está esto para el otro año; esas son las actividades fijas si ustedes ven, nosotros no estamos dejando desmanteladas a las comunidades, para nada se les está aportando también, tal vez no en el convivio navideño, pero sí en otra actividad que también necesita dinero. Este año, con mucho dolor, si son ¢250.000,00, y me da mucho dolor porque yo sé lo que cuestan estas actividades quiero que ustedes sepan que no es falta de voluntad de nosotros como Concejo y Administración, pero que sí tomemos las medidas del caso para que eso no se repita el otro año y podamos subsanar esas cositas.

- ✓ La regidora Margarita Ramirez menciona, yo creo que en algún momento les había dicho aquí en una sesión que todas las asociaciones mandaran un Plan de Trabajo yo lo dije y no he visto los resultados de eso o sea me culpo pero creo que nosotros debemos ser un poco más exigentes si nosotros estamos dando, podemos decirle a la asociación que no entregó el Plan de Trabajo, simplemente no se le da dinero, porque no tenemos un Plan de Trabajo en el cual ellos van a desarrollar la actividad y nosotros podamos aquí decir desde enero está el Plan de Trabajo de Matambú, en el cual van a realizar la pica e leña, la feria del maíz y el festival navideño y eso es lo que se le va a dar. Pero si aquí no contamos con un Plan de Trabajo de cada asociación, creo que vamos a tener que aplicar restricciones y el que se quede por fuera, lamentablemente, se va a tener que quedar no podemos estar en que van a una reunión con la asociación y no aparece una nota donde se le solicite a la Municipalidad que le ayude con tal cosa. Creo que para el próximo año, señor Presidente, vamos a tener que exigir que todas las asociaciones entreguen su Plan de Trabajo casi que sería a mediados de enero o inicios de febrero para poder trabajar con cada Plan de Trabajo yo sí lo hablé aquí y sí les dije que pidiéramos que le enviáramos una nota a cada asociación, y no sé, la verdad, qué pasó con eso. Gracias.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, doña Margarita tiene toda la razón y si se mandó la nota, Margarita, desde la vez pasada que usted lo solicitó, pero no recibimos los Planes de Trabajo nosotros sí enviamos la nota a las asociaciones donde se pedía eso también ustedes saben que el solemne Concejo Municipal pidió una rendición de cuentas y también eso se les solicitó en la nota, para que ustedes estén tranquilos de que lo que ustedes piden, la Administración lo ejecuta otra cosita para terminar mi parte: les recuerdo que todos los años hay que actualizar el convenio hay asociaciones a las que les mandamos el convenio hace meses y no han visto el correo y entonces nosotros ya va a venir tal fecha hacemos eso porque nos conocemos, 'Uy, mira Emel, acordate que yo te lo mandé, pero eso lo hacemos por ser un pueblo pequeño y no debería ser así. Si hay formalidad, yo tengo que pedirle a la asociación de Monte Romo, por ejemplo, los datos a ellos como asociación yo no puedo aprovecharme de que don Francisco está en el Concejo y mandárselo al correo personal de don Francisco estas son cositas que tenemos que ir subsanando y ustedes como líderes comunales, deben trasladar esa información."

6.-Nota suscrita por el grupo de cultura y formación humana de Huacas a través de la cual solicita permiso para realizar un cierre temporal de la vía cantonal del centro de la comunidad de Huacas desde la Escuela José Martín Carrillo Castrillo 150 metros sur hasta el parque central y 50 metros , calle al costado de la iglesia católica, el motivo de dicha solicitud es para realizar el domingo 30 de noviembre el convivio navideño "Bienvenida a la Navidad Huacas 2025" en donde se tendrá un pasa calles y presentación de bandas y grupos de baile, la actividad se desarrollara en un horario de 5:00 pm a 7:00 pm. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio CSV-DP-0960-2025, suscrito por Teresita Guzmán Duarte, Dirección de Proyectos, Consejo de Seguridad Vial, por medio del cual traslada al señor Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, Consejo de Seguridad Vial, oficio SCM-169-2025, mediante el cual se solicita colocar reductores de velocidad en la vía principal de la ciudad de Hojancha. Se conoce

8.-Correo electrónico suscrito por Sonia Monge Delgado, Departamento. Financiero, Ministerio de Hacienda, por medio del cual informe que no se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025. Se conoce

- ✓ El regidor Emel Rodríguez define, casi siempre, cuando se trata de presupuestos públicos, ocurren situaciones de este tipo: que de pronto se dispone de recursos y de pronto no, o que se había adquirido un compromiso propone que lo que se debe hacer es enviar una nota breve a las comunidades indicando que existe una reducción presupuestaria que la Municipalidad

no tenía prevista y que por tal razón, se hará lo que se pueda con el mínimo de presupuesto que esta reducción no es responsabilidad de la Administración, ya que no fue planificada ni definida se debe seguir gestionando lo que se pueda y que este tipo de partidas y presupuestos son muy volátiles, pues a veces se reducen y a veces ascienden, 'lo cual no es raro, sobre todo en año político,

- ✓ El regidor Francisco Loría detalla, los que somos más experimentados tenemos más experiencia y tal vez más responsabilidad las partidas específicas, el gobierno las presupuesta por si hay la posibilidad de que sobren recursos. aclaro que el Estado tiene que cumplir primero sus compromisos, siendo el principal los salarios del sector público y el segundo los compromisos de la deuda pública y sus intereses ahí viene todo en orden de prelación y al final si la situación fiscal favorece, se pueden asignar las partidas específicas el Gobierno no tiene ninguna obligación sobre las partidas específicas y esto debe quedar claro ya que se otorgan en el momento que sobren los recursos ciertos compromisos y proyectos financiados con partidas específicas conllevan un riesgo grande pues la entrega no es obligatoria si las condiciones fiscales no son favorables esa experiencia la hemos tenido: si la situación fiscal favorece, el Gobierno las entrega pero si la situación no está a favor no tiene ninguna obligación de entregarlas varios proyectos se vieron afectados y considera que el área de Planificación debe identificar cuáles son y comunicarlo a los Consejos de Distrito o a las Asociaciones de Desarrollo para que tengan claridad sobre los proyectos que no se ejecutarán me parece que tenemos una tarea que hacer y la misma nota que se nos envía a nosotros debe ser enviada a las organizaciones comunales para que vean exactamente lo que está sucediendo.
- ✓ El síndico de Hojanca Diego Córdoba expresa, según el programa y proyectos de los recursos de la Ley 7755 (Control de las Partidas Específicas), los proyectos que no recibirán recurso son los siguientes:
 1. Instalación eléctrica del Salón Comunal de Hojanca: ¢2.701.490,00.
 2. Construcción de la cocina del Salón Comunal en El Socorro: ¢800.000,00.
 3. Mejoras en la Ermita de Cuesta Roja: ¢800.000,00.
 4. Mejoras en la Ermita de San Isidro: ¢800.000,00.
 5. Mejoras en el Salón Comunal de Monte Romo: ¢863.745,00.
 6. Compra de mobiliario para la ADI de Puerto Carrillo: ¢800.000,00.
 7. Mejora del Salón Comunal Estrada Rávago: ¢1.000.000,00.
 8. Mejora del Salón Comunal de Santa Marta: ¢1.600.000,00.
 9. Mejora estructural en el Cementerio de Huacas: ¢1.600.000,00.
 10. Mobiliario del Salón Comunal de Pita Rayada: ¢901.814,00.
 11. Mejora del acueducto de Barrio Guanacaste en Matambú: ¢800.000,00.
 12. Primera etapa de ventas para la plaza de deportes de Matambú: ¢1.065.971,00.

Estos son los proyectos afectados.

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO VI. Informes

I. De la señora Alcaldesa

Agradezco a don Billy si bien la Municipalidad trabaja de forma interinstitucional y sin ánimo de justificar, la situación de la Fuerza Pública a nivel nacional es crítica si usted va a construir una casa, necesita clavos, madera y martillo; si no, ¿cómo construye la casa?, la Fuerza Pública tiene patrullas desbaratadas, falta de motos e incluso escasez de oficiales espero que la situación cambie pues si se le pidieran cuentas al jefe ¿cómo podría responder? la Municipalidad y la Delegación llevan años gestionando una patrulla nueva, y me da mucha tristeza por la decadencia y la pobreza en que trabaja el sistema de seguridad, que debería ser el más fortalecido del país.

Recuerdan que el Concejo había solicitado un semáforo hace años que hasta ahora la solicitud fue contestada y funcionarios de CONAVI vinieron a visitar el sitio indicando que instalar un semáforo en esa esquina de Hojanca es viable, aunque difícil ya que debe pasar un mínimo de 150 vehículos en 15 minutos en horas pico, condición que saben que no se cumple. Sin embargo, están valorando la posibilidad de darle a Hojanca un semáforo peatonal (similar a los del

hospital) para justificarlo, es necesario que la Municipalidad asigne a alguien (ya que CONAVI carece de personal y recursos) para que se sienten con una libreta en las horas pico (ej. 5:30 a.m. a 8:00 a.m. y de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. y el lapso de la tarde) y cuente durante varios días cuántas personas y vehículos pasan el semáforo peatonal es una opción más viable, pues sería de gran ayuda en las horas en que los niños de la escuela transitan con sus padres advierte que no sería ideal hacer el conteo ahora (cierre del año electivo) debido a la baja afluencia, sino que lo más acertado es realizarlo a inicios del próximo año con el inicio del curso lectivo.

II. Del teniente Billy Oporto

La delegación continúa trabajando para mantener en equilibrio las situaciones que puedan perjudicar a la ciudadanía, especialmente en lo referente a delitos contra la propiedad se ha dado especial atención a la situación del robo de ganado Si bien los casos en el sector son bajos (tres casos este año), se están atendiendo los incidentes con las personas afectadas y se trabaja en coordinación con la Cámara de Ganaderos podríamos realizar una exposición o presentación futura al Concejo sobre las reuniones de comisión, la intervención actual y las estadísticas del robo de ganado en Hojancha, resaltando que la cantidad es baja en comparación con otros sectores se mantiene un manejo equilibrado de la delincuencia, con una disminución leve en los delitos contra la propiedad los resultados positivos se obtienen gracias al aporte de las comunidades organizadas y al esfuerzo de los oficiales. A partir de hoy inician las responsabilidades inherentes al proceso electoral, en coordinación con el delegado del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), incluyendo las juramentaciones de los miembros de mesa. Se están haciendo mejoras en la delegación la solución de una problemática seria en las condiciones sanitarias de la delegación, que se vio afectada por la saturación del suelo y que provocó el colapso de los sistemas de drenaje existía una orden sanitaria al respecto agradezco el aporte invaluable del comercio local y de los compañeros policías que, con su mano de obra, consiguieron maquinaria y material para solucionar el problema el Ministerio de Salud está enterado y solo se está esperando la inspección final para cerrar ese punto.

- ✓ El regidor Francisco Loría define, agradezco el trabajo que viene realizando la Fuerza Pública la importancia de ser agradecidos con la labor de seguridad que ejecutan, mencionando que a veces se les ve haciendo recorridos y custodiando a la ciudadanía en la madrugada, lo cual se agradece agradezco su reconocimiento por el trabajo y el esfuerzo, esperando que sea para bien de todos lo felicito por haber puesto la delegación a funcionar de nuevo, reconociendo que los oficiales trabajan en condiciones difíciles, con vehículos bastante dañados, pero que aun así cumplen bien su labor los invito a continuar haciendo su mejor esfuerzo para cuidar el cantón y su gente, deseando que el trabajo se mantenga con el entusiasmo y la unión actual.
- ✓ El teniente Billy Oporto detalla, agradezco sus palabras manifiesto mi satisfacción al escucharlas hare extensivo el agradecimiento a los demás oficiales ya que ese reconocimiento es parte esencial para mantener la motivación y la moral del equipo.
- ✓ La sindica suplente de Hojancha Alejandra Méndez menciona, mi preocupación persistente por la seguridad en la ruta que va del Súper EVA hasta el Centro de Salud/Terapia, específicamente en esa recta esa recta se ha vuelto muy peligrosa por los sucesos nocturnos la existencia de un lote baldío que colinda con el Residencial Nazareno ahí se observan vehículos que amanecen mal parqueados, como si hubieran quedado tirados tras una persecución estos carros desaparecen a los días sin que los vecinos sepan a quién pertenecen. Además, reporta que mientras los vecinos realizan actividades cotidianas, se escucha el paso de bicicletas y llegan personas desconocidas que parquean motos, hacen preguntas extrañas y luego se retiran si bien otros sucesos han sido reportados (excepto lo de los carros), siempre se no indica que una unidad llegará, pero la unidad nunca llega y los incidentes ocurren sin intervención policial solicito al Delegado que, aunque sabe que se hacen esfuerzos, es importante seguir siendo insistentes en sectores que han sido señalizados con frecuencia mi preocupación porque un barrio que era tranquilo y querido, está viendo cómo muchos vecinos optan por vender sus propiedades e irse, lo cual es lamentable.
- ✓ El teniente Billy Oporto define, confirmo la validez de la observación en esos espacios se debe acopiar la información para poder direccionar mejor los recursos y atender las zonas que generan más inquietud la importancia de los reportes es fundamental que se hagan los reportes para que sirvan de respaldo a la actuación policial y sin ese respaldo, el policía que actúa de forma espontánea puede verse expuesto a denuncias con un respaldo el policía va

a estar actuando conforme a derecho y tendrá un apoyo en su actuación la observación será tomada en cuenta y que se seguirá tratando de dar una intervención más eficiente en esa zona.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

MOCIONES

MOCIÓN 1.

Presentada por: el regidor Fairone Pineda Castrillo.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

1. Que la salud es un derecho fundamental y universal garantizado por la Constitución Política de Costa Rica, y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es la institución encargada de velar por este derecho a través de sus servicios.

2. Que el Área de Salud de Hojanca atiende a una población creciente y dispersa en el cantón, lo que genera una alta demanda de servicios de atención primaria.
3. Que la asignación actual de EBAIS puede resultar insuficiente para garantizar la oportunidad y calidad en la atención, obligando a los ciudadanos a enfrentar largos tiempos de espera o a recorrer distancias considerables para acceder a servicios básicos.
4. Que la asignación de un Equipo Básico de Atención Integral Primaria en Salud (APS), facilitando la prevención, el seguimiento de enfermedades crónicas y la promoción de la salud directamente en las comunidades.
5. Que el Concejo Municipal tiene la facultad de velar por el bienestar de los habitantes del cantón y gestionar ante las instancias pertinentes las necesidades prioritarias en materia de servicios públicos esenciales.

Por Tanto

El Concejo Municipal de Hojanca, en uso de sus facultades legales y en aras del bienestar de sus habitantes, **acuerda:**

1. Solicitar formalmente, a través de la señora Alcaldesa y la Dirección del Área de Salud de la CCSS de Hojanca la creación e inmediata asignación de un Equipo Básico de Atención Integral de Salud para el Área de Salud de Hojanca
2. Gestionar ante las instancias correspondientes de la CCSS (Gerencia Médica y Junta Directiva) la inclusión de esta necesidad en la planificación presupuestaria institucional del próximo ejercicio.
3. Certificar este acuerdo y remitir copia del mismo, de manera urgente, a:
 - * La Presidencia Ejecutiva de la CCSS.
 - * La Gerencia Médica de la CCSS.
 - * La Dirección Regional de la CCSS.
 - * La Dirección del Área de Salud de Hojanca.

ACUERDOS

ACUERDO 1.

Con referencia al oficio MH-EET-001-2025, emitido por las funcionarias municipales Jasmín Rodríguez, Andrea Leiva, Rosalba Ramirez y Leidy Carrillo por medio del cual remite información para la actualización de las tarifas de los servicios para el año 2026, **se acuerda:**

1. Aprobar las tablas con las tarifas propuestas del modelo tarifario para la actualización de tasas de los servicios que brinda la municipalidad.

5. Servicio de recolección de residuos sólidos cantón de Hojanca

Costo del servicio

Costos directos		
Gestión de residuos	₡	134 438 068,0
10% gastos administrativos	₡	16 000 000,00
	₡	150 438 068,00
Costos indirectos		
10% utilidad para el desarrollo	₡	16 000 000,00
total	₡	166 438 068,00

Categorías del servicio

Categorías	Usuarios	Peso	Ponderado	Total ponderado	Costo
Residencial	3039	0-100	1	3039	₡ 11 261,03

Mixta	53	0-200	2	106	₺ 22 522,07
Comercial 1	185	0-200	2	370	₺ 22 522,07
Comercial 2	15	200,01-400	4	60	₺ 45 044,13
Comercial 3	1	400,01-700	7	7	₺ 78 827,23
Institucional 1	31	0-200	2	62	₺ 22 522,07
Institucional 2	3	200,01-700	7	21	₺ 78 827,23
Nave Comercial	2	700,01- en adelante	15	30	₺ 168 915,50

Servicio Recolección de Basura cantón de Hojancha	
Residencial	₺ 11 261,03
Mixta	₺ 22 522,07
Comercial 1	₺ 22 522,07
Comercial 2	₺ 45 044,13
Comercial 3	₺ 78 827,23
Institucional 1	₺ 22 522,07
Institucional 2	₺ 78 827,23
Nave Comercial	₺ 168 915,50

Cálculo de tarifa:

Ecuación para la estimación de la tarifa base

$$Tb = \frac{CT}{UE}$$

Tb: tarifa base.

CT: Costo total del servicio de recolección, transporte y disposición final.

UE: Total de unidades equivalentes.

Ecuación cálculo de costos

$$Costos = Tb \times FPC$$

Tb: Tarifa base

FPC: Factor de ponderación

6. Servicio de Aseo de vías y sitios públicos distrito Hojancha

Costos directos	
Remuneraciones	₺ 14 999 477,00
Gestión y apoyo	₺ 1 200 000,00
viáticos	₺ 300 000,00
Seguros	₺ 256 308,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₺ 200 000,00
Combustibles y lubricantes	₺ 400 000,00
Farmacéuticos	₺ 200 000,00
Otros productos químicos	₺ 188 106,00
Herramientas e instrumentos	₺ 300 000,00
Repuestos y accesorios	₺ 238 653,00
Textiles y vestuario	₺ 400 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₺ 617 456,00

Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₺	200 000,00
Maquinaria y equipo diverso	₺	-
Prestaciones	₺	500 000,00
Total	₺	20 000 000,00

10% utilidad para el desarrollo	₺	2 500 000,00
Costos indirectos		
10% gastos administrativos	₺	2 500 000,00
Total	₺	25 000 000,00

Cantidad de Metros Lineales	16987.09
------------------------------------	-----------------

Servicio Aseo de vías y sitios públicos distrito Hojanca	
Costo por metro lineal por trimestre	₺ 367,93

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo metro lineal

$$CML = \frac{\text{Costos totales}}{\text{metros lineales cubiertos}}$$

CML: costo metro lineal

7. Servicio Parque y obras ornato distrito de Hojanca

Costos directos	
Remuneraciones	₺ 7 038 568,00
Seguros	₺ 120 273,00
Gestión y apoyo	₺ 1 450 000,00
Servicios de energía eléctrica	₺ 3 500 000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₺ 1 500 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₺ 349 061,00
Combustibles y lubricantes	₺ 800 000,00
Farmacéuticos	₺ 300 000,00
Otros productos químicos	₺ 200 000,00
Productos agro forestales	₺ 400 000,00
Materiales y productos metálicos	₺ 642 098,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	₺ 700 000,00
Materiales y productos telefónicos y de cómputo	₺ 800 000,00
Materiales y productos de plástico	₺ 1 000 000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₺ 300 000,00
Herramientas e instrumentos	₺ 300 000,00
Repuestos y accesorios	₺ 200 000,00
Textiles y vestuario	₺ 300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₺ 1 000 000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₺ 500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	₺ 600 000,00
Otras construcciones y adiciones y mejoras	₺ 1 500 000,00

Otras prestaciones	₪	500 000,00
Sub total de costos	₪	24 000 000,00
10% gastos administrativos	₪	3 000 000,00
Total de costos directos	₪	27 000 000,00

Costos indirectos		
10% gastos administrativos	₪	3 000 000,00

Total de costos	₪	30 000 000,00
------------------------	----------	----------------------

Servicio Parque y obras Ornato distrito Hojanca	
Base Imponible	64 753 582 575,40
Factor de cobro	0.000463
Costo trimestral por cada millón	₪ 116

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo por unidad habitacional

$$CP = \frac{\text{Costos totales}}{\text{cantidad de propiedades}}$$

CP: costo por propiedad

8. Servicio de cementerio de Hojanca

Costos directos		
Remuneraciones	₪	6 677 197,00
Servicio de agua y alcantarillado	₪	239 148,00
Servicio de energía eléctrica	₪	500 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₪	600 000,00
Seguros	₪	114 098,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₪	200 000,00
Combustibles y lubricantes	₪	400 000,00
Farmacéuticos	₪	200 000,00
Tintas pinturas y diluyentes	₪	181 571,00
Otros productos químicos	₪	130 000,00
Productos agroforestales		
Materiales y productos metálicos	₪	100 000,00
Madera y sus derivados	₪	180 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₪	300 000,00
Materiales y productos de plástico		
Herramientas e instrumentos	₪	150 000,00
Repuestos y accesorios	₪	223 488,00
Textiles y vestuario	₪	300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	₪	404 498,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₪	200 000,00

Maquinaria y equipo	₡	500 000,00
Prestaciones	₡	400 000,00

Sub total de costos	₡	12 000 000,00
10% gastos administrativos	₡	1 500 000,00
Total de costos directos	₡	13 500 000,00
Costos indirectos		
10% gastos administrativos	₡	1 500 000,00
total	₡	15 000 000,00

Cantidad de Bóvedas	
Sencilla	416
Doble	242
Triple	24

	Servicio de Cementerio trimestral	Arrendamiento anual
Sencilla	₡1 930	₡ 7 716
Doble	₡3 858	₡ 15 432
Triple	₡5 787	₡ 23 148

Cálculo de tarifa:

Ecuación cálculo de costo por bóveda

$$CB = \frac{\text{Costos totales}/2}{\text{cantidad de bóvedas}}$$

CB: costo por bóveda

- Se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal gestione el trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio DA-OI-281-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 10-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°10-2025, por un monto de **₡2,506,402.00** . **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 3.

En concordancia la nota suscrita por María de los Ángeles Alemán Alemán, por medio del cual solita autorización para la tala de árbol ubicado en Pilangosta de Hojanca de acuerdo con lo indicado en el informe técnico ACT-OSRHN-709-2023 emitido por el Área de Conservación Tempisque.

Revisada la documentación aportada, y considerando que el informe técnico señala riesgos reales para la vida humana, viviendas, un taller de fabricación y la infraestructura pública, así como la necesidad de que la Municipalidad ratifique la condición de propiedad y determine la procedencia de la intervención, **se acuerda:** Trasladar la gestión a la Administración Municipal para que verifique la condición de propiedad y el derecho de vía, según lo indicado en el informe técnico, realizar las gestiones necesarias para determinar la procedencia de la intervención solicitada y ejecutar o tramitar la acción que en derecho corresponda, ya sea la autorización de la tala u otra medida aplicable. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone**

Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).

ACUERDO 4.

En correspondencia con el oficio DA-OI-277-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite para análisis y aprobación el Addendum al Contrato de Cuenta Corriente – Servicio de Trámites Bancarios por Correo Electrónico, **se acuerda:**

1. Aprobar el Addendum al Contrato de Cuenta Corriente – Servicio de Trámites Bancarios por Correo Electrónico.

2. Autorizar a la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal y representante legal de la institución, para que proceda con la firma del Addendum y demás documentos requeridos, en nombre y representación de la Municipalidad de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 5.

Con base al oficio DA-OI-268-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú, para el convivio navideño, **se acuerda;**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 6.

Con base en la nota suscrita por el grupo de cultura y formación humana de Huacas a través de la cual solicita permiso para realizar un cierre temporal de la vía cantonal del centro de la comunidad de Huacas desde la Escuela José Martín Carrillo Castrillo 150 metros sur hasta el parque central y 50 metros , calle al costado de la iglesia católica, el motivo de dicha solicitud es para realizar el domingo 30 de noviembre el convivio navideño “Bienvenida a la Navidad Huacas 2025” en donde se tendrá un pasa calles y presentación de bandas y grupos de baile, la actividad se desarrollara en un horario de 5:00 pm a 7:00 pm, **se acuerda:** Aprobar la solicitud presentada y autorizar el cierre temporal de la vía cantonal descrita en horario de 5:00 pm a 7:00 pm y trasladar el presente acuerdo a la Administración Municipal y al Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial para que procedan conforme corresponda, coordinen la señalización requerida y realicen las acciones logísticas necesarias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por el regidor Fairone Pineda Castrillo, la cual dice textualmente:

Texto de la moción:

CONSIDERANDO:

1. Que la salud es un derecho fundamental y universal garantizado por la Constitución Política de Costa Rica, y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es la institución encargada de velar por este derecho a través de sus servicios.

2. Que el Área de Salud de Hojanca atiende a una población creciente y dispersa en el cantón, lo que genera una alta demanda de servicios de atención primaria.
3. Que la asignación actual de EBASIS puede resultar insuficiente para garantizar la oportunidad y calidad en la atención, obligando a los ciudadanos a enfrentar largos tiempos de espera o a recorrer distancias considerables para acceder a servicios básicos.
4. Que la asignación de un Equipo Básico de Atención Integral Primaria en Salud (APS), facilitando la prevención, el seguimiento de enfermedades crónicas y la promoción de la salud directamente en las comunidades.
5. Que el Concejo Municipal tiene la facultad de velar por el bienestar de los habitantes del cantón y gestionar ante las instancias pertinentes las necesidades prioritarias en materia de servicios públicos esenciales.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Hojanca, en uso de sus facultades legales y en aras del bienestar de sus habitantes, **acuerda:**

1. Solicitar formalmente, a través de la señora Alcaldesa y la Dirección del Área de Salud de la CCSS de Hojanca la creación e inmediata asignación de un Equipo Básico de Atención Integral de Salud para el Área de Salud de Hojanca
2. Gestionar ante las instancias correspondientes de la CCSS (Gerencia Médica y Junta Directiva) la inclusión de esta necesidad en la planificación presupuestaria institucional del próximo ejercicio.
3. Certificar este acuerdo y remitir copia del mismo, de manera urgente, a:
 - * La Presidencia Ejecutiva de la CCSS.
 - * La Gerencia Médica de la CCSS.
 - * La Dirección Regional de la CCSS.
 - * La Dirección del Área de Salud de Hojanca.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos del diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA